



ACTA CORRESPONDIENTE EN QUE SE DA A CONOCER EL FALLO DEL PROCEDIMIENTO

Licitación Pública Nacional No. UAN-DCA-LP-AE-006-2024.

"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE AUDITORIA PARA LA DICTAMINACIÓN Y REVISIÓN DE LOS CALCULOS BASE DE LOS PAGOS REALIZADOS AL IMSS POR CUOTAS-OBRAERO PATRONALES DEL EJERCICIO 2023, DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT."

En la ciudad de Tepic, capital del Estado de Nayarit, siendo las 15:00 quince horas del día 19 de noviembre del presente año, en la sala de juntas de la Dirección de Compras y Adquisiciones, ubicada en el interior del Campus Universitario de la Universidad Autónoma de Nayarit, sito en Ciudad de la Cultura sin número, colonia Centro de esta ciudad de Tepic, Nayarit, Código Postal 63000, se reunieron la Mtra. Martha Lizbeth Castro Talamantes, Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Nayarit, el Lic. Jorge Alejandro Godoy Portillo, Secretario Técnico del Comité, el Mtro. Juan Cruz Especiano, Vocal, la Lic. Sandra Margarita González Barajas, Asesor del Órgano Interno de Control y la Lic. Janeth Margarita Montes Rocha Asesor suplente del Abogado General así como, los interesados en asistir, para llevar a cabo el acto en que se da a conocer el fallo relativo al procedimiento de Licitación Pública Nacional No.UAN-DCA-LP-AE-006-2023 relativa a la "Contratación de Servicio de Auditoria para la Dictaminación y Revisión de los Cálculos base de los pagos realizados al IMSS por Cuotas Obrero-Patronales del Ejercicio 2023, de la Universidad Autónoma de Nayarit." de conformidad con el artículo 94 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit, así como, lo establecido en el inciso J de las bases del presente procedimiento.

La Mtra. Martha Lizbeth Castro Talamantes, presidente suplente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Nayarit, dio la bienvenida a los asistentes y procedió a dar lectura en voz alta del acta de revisión y análisis del procedimiento de la presente licitación aprobada por unanimidad el día 19 de noviembre del presente año, en la sala de Juntas de la Dirección de Compras y Adquisiciones.

La Partida Única fue adjudicada al licitante "Gastón Pérez Casillas" por un monto total con impuesto de valor agregado incluido, por la cantidad de \$ 696,000.00 (Seiscientos noventa y seis mil pesos 00/100 M.N.)

Se acompaña a la presente acta, para que forme parte integrante de la misma, el acta relativa a la revisión y análisis técnico, así como, el dictamen de adjudicación, de fecha 19 de noviembre del presente año, debidamente firmada por los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Nayarit, en la cual consta que el licitante cumple con los todos requisitos solicitados en la convocatoria con las bases de esta licitación.

De conformidad con lo dispuesto en el punto K de las bases de la licitación, el proveedor "Gastón Pérez Casillas" licitante adjudicado se obliga y compromete a firmar el contrato más tardar a los 10 días naturales siguientes a la firma de la presente acta, en las oficinas de la Dirección de Compras y Adquisiciones, ubicadas en Ciudad de la Cultura sin número, colonia Centro de esta ciudad de Tepic, Nayarit, Código Postal 63000.

Así mismo, previo a la firma del contrato, deberá presentar el documento del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido positivo expedido por el Sistema de Administración Tributaria (SAT), así como la obtención de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social y el manifiesto de no actualización de conflicto de interés, solicitados en las bases del presente proceso licitatorio.

Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page.

Vertical handwritten notes and signatures on the right margin.



El licitante adjudicado, está obligado a entregar a satisfacción de la Universidad dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma de contrato, la garantía de cumplimiento del contrato equivalente al 10% del monto total contratado antes del Impuesto al Valor Agregado tal como lo señala el artículo 118 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit, 10 días naturales siguientes a la firma de la presente acta, así mismo el proveedor deberá incluir la garantía de fabricación con cobertura amplia, contra vicios ocultos, defectos del servicio en el informe final que presente, equivalente al 10% del monto total contratado antes del Impuesto al Valor Agregado, debidamente firmada por el representante legal, estipulado en el inciso K de las bases del presente proceso licitatorio.

Se da por terminado el acto en que se da a conocer y se notifica el fallo del procedimiento de **Licitación Pública Nacional No.UAN-DCA-LP-AE-006-2023** relativa a la "Contratación de Servicio de Auditoria para la Dictaminación y Revisión de los Cálculos base de los pagos realizados al IMSS por Cuotas Obrero-Patronales del Ejercicio 2023, de la Universidad Autónoma de Nayarit." siendo las 15:30 quince horas con treinta minutos del día en que se actúa, levantándose la presente acta, firmando al calce todos los presentes, como constancia de su participación, entregándoles copia de la misma.

**POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA DE NAYARIT**

No.	Nombre del representante y área responsable a la que pertenece	Cargo	Firma
1	MTRA. MARTHA CASTRO TALAMANTES. DIRECTORA DE PLANEACIÓN FINANCIERA	PRESIDENTE SUPLENTE	
2	LIC. JORGE ALEJANDRO GODOY PORTILLO DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES	SECRETARIO TÉCNICO	
3	LIC. JUAN CRUZ ESPECIANO DIRECTOR DE EGRESOS	VOCAL	
4	LIC. SANDRA MARGARITA GONZALEZ BARAJAS TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL	ASESOR	
5	LIC. JANETH MARGARITA MONTES ROCHA POR LA OFICINA DEL ABOGADO GENERAL	ASESOR SUPLENTE	

POR LOS LICITANTES

No.	LICITANTE	NOMBRE	Firma
1	GASTÓN PÉREZ CASILLAS	GASTÓN PÉREZ CASILLAS	

POR LOS FUNCIONARIOS

No.	NOMBRE Y CARGO	DEPENDENCIA	Firma
1	LIC. LEOPOLDO DANIEL BOTELLO ESPARZA COORDINADOR DE ASUNTOS TRIBUTARIOS	SECRETARIA DE FINANZAS	
2	LIC. JESÚS SALVADOR HERRERA RUANO COORDINADOR JURIDICO DE LA SECRETARIA DE FINANZAS	SECRETARIA DE FINANZAS	